

**SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA  
REGISTRO DE VALORES N° 317**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 06 de noviembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 1.449  
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Extraordinaria  
de Accionistas de SIPSA Sociedad  
Anónima.

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Circular N° 614 de esa Comisión, en mi calidad de Gerente General de SIPSA Sociedad Anónima, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, me permito informar a usted lo siguiente, como hecho esencial:

Con fecha 6 de noviembre de 2023 el Directorio de la sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, oficina 1105, comuna de Las Condes, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (1) La rectificación del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2023.
- (2) Dar cuenta de la disminución de capital de pleno derecho de la Sociedad por la no suscripción de acciones emitidas en aumento de capital de fecha 15 de octubre de 2020.

Oportunamente, serán remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Se deja constancia que con motivo de la pandemia Covid-19, la Comisión para el Mercado Financiero dictó con fecha 18 de marzo del año 2020 la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 6 de noviembre recién pasado acordó facultar al gerente general para que implemente los medios tecnológicos que garanticen a los

asistentes su participación y votación remota en la Junta, en el caso de encontrarse un sistema adecuado para ello.

En el caso que sea necesario, para facilitar la intervención remota de los participantes a la Junta, se les enviarán oportunamente un instructivo y formulario, como asimismo el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se describirán la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Paul Tacchi Scott  
Gerente General  
**SIPSA S.A.**

C.C.: - Bolsa de Comercio de Santiago.  
- Bolsa Electrónica de Chile.